



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCION No. 1.957

Julio 10 de 2007

“Por la cual se suspenden los términos del proceso de convocatoria de un concurso público de méritos y selección de docentes”

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector mediante Resolución No. 1.919 de julio 6 de 2007, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 25, literal j) del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante la Resolución No. 121 de 2006, expedida por el Consejo Académico, la Universidad del Valle, ordenó la convocatoria de un concurso público de méritos y selección de docentes de carrera de tiempo completo y de medio tiempo para proveer 90 cupos docentes de tiempo completo equivalente para las Facultades de Artes Integradas, Ciencias de la Administración, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Económicas, Humanidades, Ingeniería y Salud y los Institutos de Educación y Pedagogía y Psicología;
2. Que dentro de los plazos fijados en las normas internas de la Universidad del Valle, como son las Resoluciones No. 016 de febrero 20 de 2007 y No. 040 de abril 13 de 2007, expedidas por el Consejo Académico, se dispuso el cronograma de cierre de inscripción, publicación preseleccionados y llamado a pruebas académicas y publicación de lista de elegibles para garantizar el debido proceso de la convocatoria a concurso de méritos y selección de docentes ordenados en la Resolución No 12 de 2006;
3. Que en la fecha se vence el plazo para que los interesados en el concurso presenten el recurso de reposición del que hace mención el artículo 14 del Acuerdo No. 005 de 2005 del Consejo Superior;
4. Que mediante la Resolución No. 1803 de junio 19 de 2007 de la Rectoría, se estableció el período comprendido entre el 3 de julio y el 31 de julio de 2007, para otorgar las vacaciones colectivas de los empleados públicos docentes, los empleados públicos no docentes y los trabajadores oficiales al servicio de la Universidad del Valle en el año 2007;

5. Que se debe garantizar que la Comisión de Selección de la Universidad se pueda reunir con todos los integrantes de esta Comisión para atender adecuadamente las solicitudes e impugnaciones de los interesados en el concurso de méritos al que se hace aquí referencia.

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Suspender los términos del proceso de convocatoria fijado por la Resolución No. 121 de 2006 del Consejo Académico para un concurso público de méritos y selección de docentes de carrera de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 10 de julio hasta el 10 de agosto de 2007.

ARTICULO 2º. Comunicar esta decisión por intermedio de la página Web de la Universidad y en un medio de comunicación de amplia circulación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de julio de 2007.

El Presidente,

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA

Vicerrectora Académica con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General